

## *PRESENTACIÓN*

Este volumen es el producto del coloquio académico celebrado los días 14, 15 y 16 de marzo de 1988 en la sede de nuestro Instituto con investigadores del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo en Brisgovia, República Federal Alemana, sin duda el centro de mayor excelencia académica en su género en el mundo occidental.

El coloquio, como lo acredita el presente volumen, debatió un nutrido temario de cuestiones dogmáticas, político-criminales, penológicas y criminológicas, haciendo honor a la divisa del Instituto Max Planck, que el nuestro comparte, en cuanto a que el derecho penal sin la criminología, en sentido lato, es ciego y que la criminología sin el derecho penal carece de fronteras. Tanto los ponentes germanos como mexicanos se han esforzado en presentar sus respectivos temas con sentido de actualidad y compenetración teórico-práctica. Las contribuciones alemanas, por su profundidad y versación, han dejado entre nosotros muy valiosas enseñanzas. Las ponencias mexicanas, por su parte, han procurado, en general, mostrar un trozo de la realidad penal, procesal, criminológica y penológica de este país, en la seguridad de que ella rendirá frutos científicos en manos de sus interlocutores de Friburgo.

Los trabajos se suceden en el orden en que se desarrolló el programa. A continuación de ellos se incluye un valioso documento del doctor Sergio García Ramírez, eminente jurista a quien sus altas responsabilidades como procurador general de la República impidieron aceptar la invitación a ser uno de los ponentes del coloquio.

Me es grato dejar testimonio de la abnegada colaboración recibida en la organización del coloquio de mi discípula y colega de investigación, licenciada Dolores Fernández Muñoz.

Álvaro BUNSTER